



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 513 -2016-GGR-GR PUNO

06 OCT 2016

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 5655-2016-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL N° 591 SAN ANTONIO DE MACUSANI, DISTRITO DE MACUSANI – CARABAYA - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL N° 591 SAN ANTONIO DE MACUSANI, DISTRITO DE MACUSANI – CARABAYA - PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 902-2014-GGR-GR PUNO de fecha 13 de octubre del 2014, con un presupuesto total de S/ 1'166,220.08 Nuevos Soles;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 087-2015-GGR-GR PUNO de fecha 03 de marzo del 2016, se aprobó el Presupuesto Adicional N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL N° 591 SAN ANTONIO DE MACUSANI, DISTRITO DE MACUSANI – CARABAYA - PUNO;

Que, mediante Informe N° 030-2016-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-LCAI de fecha 20 de setiembre del 2016 (elevado con Oficio N° 801-2016-GR-PUNO-GGR/ORSyLP) la Oficina, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, concluye y se pronuncia: "La solicitud de la Modificación de Presupuesto analítico N° 01 presentado por el Residente con la aprobación del Supervisor de Obra, son conformes, por tanto se sugiere sea tramitado a las Oficinas correspondientes con opinión favorable para lograr la resolución respectiva." Las modificaciones se detallan en el siguiente cuadro:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO EXPD. TÉCN. + ADICIONAL 01	MODIFICACION	PRESUPUESTO MODIFICADO N° 01
2.6.22.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – PERSONAL	383,936.31	94,435.81	478,372.12
2.6.22.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	600,490.83	-6,206.21	594,284.62
2.6.22.25	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	67,918.12	1,400.00	69,318.12
2.6.32.1	MOBILIARIO	0.00	450.00	450.00
2.6.32.22	MOBILIARIO	117,220.00	-80,000.00	37,220.00
2.6.71.63	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	9,000.00	-7,000.00	2,000.00
2.6.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS	35,948.83	36.00	35,984.83
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	74,458.00	-2,654.62	71,803.38
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	4,069.00	-2,225.40	1,843.60
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	1,235.58	1,764.42	3,000.00

PREES





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 513 -2016-GGR-GR PUNO

05 OCT 2016

PUNO,

Que, con Informe N° 336-2016-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Expediente Técnico del Proyecto cuenta con el Informe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, debe remitirse para la emisión de la resolución de aprobación a efectos de registrar en el Módulo de Procesos Presupuestarios del SIAF – SP; y

Estando al Informe N° 030-2016-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-LCAI de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 336-2016-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL N° 591 SAN ANTONIO DE MACUSANI, DISTRITO DE MACUSANI – CARABAYA - PUNO, conforme al Cuadro “DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01” contenido en el tercer considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL

